



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3000-19968-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la titular del Registro Público del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, mediante la cual solicitó la suspensión de términos procesales el día 10 de julio del año en curso en razón de la mudanza a su nueva sede.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizó durante la citada jornada, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Registro Público del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, por el día 10 de julio de 2024, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 08/08/2024 12:23:12 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 12/08/2024 14:19:33 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 20/08/2024 09:36:21 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 20/08/2024 10:42:31 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237900291001904438

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 20/08/2024 10:51:56 hs. bajo el número RSC-2411-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.